



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR  
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 65

**FECHA DE LA SESIÓN:** 28 de julio de 2020.

**HORA:** 08:56 Horas.

**LUGAR:** Valledupar, Cesar.

**MODALIDAD:** No presencial.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	WILSON SOLANO GRACIA	Departamento del Cesar	Gobernador del Cesar (E)	Gobierno Departamental
2	CARLOS ANDRES ARÉVALO PÉREZ	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
3	PAMELA FONRODONA	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado Gobierno Nacional	Gobierno Nacional
4	ROBINSON ANTONIO MANOSALVA	Municipio de Aguachica	Alcalde	Gobierno Municipal
5	FRANCISCO ALTAMAR	Municipio de El Copey	Alcalde	Gobierno Municipal
6	LUIS LASCARRO TAFUR	Municipio de Tamalameque	Alcalde	Gobierno Municipal

**INVITADOS**

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD CESAR Departamental los siguientes invitados permanentes:

Gobernación del Cesar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:45 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 05:45 pm

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230

x @  
HP



No.	NOMBRE	CARGO
1	JOSE AFREDO GNECCO	Senador de la República
2	CHRISTIAN JOSE MORENO	Representante a la Cámara
3	ELOY QUINTERO QUINTERO	Representante a la Cámara
4	JOSE ELIECER SALAZAR	Representante a la Cámara
5	DIDIER LOBO CHINCHILLA	Senador de la República

#### Representantes a la Cámara

No asistieron a la sesión de OCAD

#### Senadores

No asistieron a la sesión de OCAD

#### Secretaria Técnica del OCAD Cesar

Luis Joaquin Mendoza Sierra

### ANTECEDENTES

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Departamental del Cesar, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD - Luis Joaquín Mendoza Sierra - convocó a los miembros del órgano colegiado, a través de correo electrónico [planeacion@cesar.gov.co](mailto:planeacion@cesar.gov.co) enviado el día 17 de julio de 2020, a participar en la sesión N°65 (no presencial) a realizarse el día 28 de julio de 2020, a partir de las 9:00 horas y hasta las 18:00 horas.<sup>1</sup>

### APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 8:56 am del 28 julio de 2020, se da formalmente apertura a la sesión N°65 No Presencial por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico verifica el quórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, siendo las 10:07 am, así:

- Francisco Altamar – Alcalde de El Copey, vocero del Gobierno municipal. [despachomunicipal@elcopey-cesar.gov.co](mailto:despachomunicipal@elcopey-cesar.gov.co) 09:07 am.

<sup>1</sup> La citación se realizó de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 45 de 2017.

*Handwritten signature or initials*



- b. Wilson Solano Gracia – Gobernador del Departamento (E). [despacho@gobcesar.gov.co](mailto:despacho@gobcesar.gov.co) 9:29 am.
- c. Carlos Andrés Arévalo Pérez – Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Delegado del Gobierno nacional. [carevalop@mincitur.gov.co](mailto:carevalop@mincitur.gov.co) 9:56 am.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.<sup>2</sup>

## 2. ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se han sometido a consideración o en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de proyectos y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.

Se anexa listado detallado con estado de los proyectos.

4. Presentación de Saldos disponibles por fuente de financiación.

OCAD DEPARTAMENTO DEL CESAR.

OCAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.

5. Presentación de Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto por fuente de financiación
6. Someter a consideración del OCAD viabilización, priorización y aprobación del proyecto y solicitud de autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en biennialidad 2021 – 2022.
  - i. BPIN 202002200064 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DE VALLEDUPAR - CESAR".

<sup>2</sup> Artículo 2.2.4.3.1.5. *Quórum decisorio.* Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto. Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Handwritten initials or signature.



7. Informar al OCAD la liberación automática de recursos de los siguientes proyectos:
  - a) CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SECTOR ALTO PRADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ, CESAR BPIN 2018202280043. Valor: 2.087.224.921,00 por no expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, cuyo plazo venció el 03 de junio de 2020.
  - b) DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR CESAR. BPIN 2019002200108 Valor: 1.423.313.483,00. por no expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, cuyo plazo venció el 05 de mayo de 2020.
  - c) FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN 2019002200034 Valor: 1.300.000.000,00 por no expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, cuyo plazo venció el 05 de mayo de 2020.
8. Información al OCAD sobre ajustes a los proyectos realizados por las entidades ejecutoras.
9. Información al OCAD de Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.
10. Propositiones y Varios

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día propuesto, sin modificaciones.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.

El estado de los proyectos en el Gesproy con corte julio de 2020 se encuentra contenido en la presentación anexa al acta. A

Gobernación del Cesar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:45 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 05:45 pm

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso Lopez Michelson - Valledupar - Cesar - Colombia

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5/48230

Handwritten signature or initials.



El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo, y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado del estado de los proyectos para la vigencia 2012 - 2020.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN, MUNICIPIO DE VALLEDUOAR DEPARTAMENTO DEL CESAR .

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

➤ **OCAD DEPARTAMENTAL DEL CESAR:**

Saldo disponible AD para aprobaciones corte abril de 2020	27.009.417.448,79
Valor saldo liberado de proyectos (Decreto 107 de 7 de abril de 2020)	1.600.914.842,55
Saldo sesión N. 65 con corte 27/07/2020	28.610.332.291,34

Nota: Se informa que los saldos se encuentran en validación con el aplicativo SPGR:

FUENTE: SECRETARIA TECNICA OCAD DPTAL 27/07/ 2020.

➤ **OCAD MUNICIPIO DE VALLEDUPAR:**

SALDOS CORTE 07/02/2020 MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	
Saldo 2019-2020 corte diciembre 2019	\$ 21.247.845
30% Ley 1942/2018 año 2020	\$ 1.636.391
<b>Total</b>	<b>\$ 22.884.235</b>

FUENTE: SICODIS 2020.

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo, y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los salos presentados. X

Handwritten signature or initials.



**5. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO.**

OCAD CESAR: Avance Plan Bienal de Caja - Asignaciones Directas = 137,6%

OCAD VALLEDUPAR: Avance Plan Bienal de Caja - Asignaciones Directas = 208,54%

Ocad	codigo dane ET	Entidad Territorial	Recurso	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción CR	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) -vigencia actual, último trimestre	% de Financiación del presupuesto vigente	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC
DEPARTAMENTAL	20000	CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	203.015.698.553	223.277.954.278		109,98%	137,60%
DEPARTAMENTAL	20000	CESA	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	155.000.758.000	155.355.530.588	6.098.973.360	100,23%	137,60%
DEPARTAMENTAL	20000	CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	66.672.334.187	66.672.334.187			
DEPARTAMENTAL	20000	CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORO FAF	-	-			
DEPARTAMENTAL	20000	CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	12.342.757.965	1.250.089.502		10,13%	
DEPARTAMENTAL	20000	CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2. 4.2. Decreto 1082 de 2015)	31.000.151.600				
DEPARTAMENTAL	20000	CESAR	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	0	0			
MUNICIPAL	20001	Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	TOTAL	21.260.366	222.703 <sup>25</sup>		118,64%	208,54%
MUNICIPAL	20001	Valledupar (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	INGRESO CORRIENTE	5.454.635	8.306.090	176.054	152,28%	208,54%

Gobernación del Cesar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:45 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 05:45 pm

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso López Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748230

Handwritten initials: XQ, KL

MUNICIPAL	20001	Valledu par (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	MAYOR RECAUDO 2017-2018 -con ajuste	14.033.024	14.033.024		
MUNICIPAL	20001	Valledu par (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	DESAHORRO FAFE	-	-		
MUNICIPAL	20001	Valledu par (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	DISPONIBILIDAD INICIAL	2.843.679	2.863.634	100,70%	
MUNICIPAL	20001	Valledu par (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	RESTRICCIÓN 20% (artículo 2.2.4.1.2. 4.2.1Decreto 1082 de 2015)	1.090.927			
MUNICIPAL	20001	Valledu par (Cesar)	ASIGNACIONES DIRECTAS	COMPENSACIÓN ASIGNACIONES DIRECTAS	19.955	19.955		

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo, y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los saldos.

**6. SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL OCAD VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS EN LOS QUE SE PREVEA LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN BIENALIDAD 2021 – 2022.**

BPIN 2020002200064 "CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DE VALLEDUPAR - CESAR".

3.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD Departamental del Cesar, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA, DE LA INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA, Y AUTORIZAR VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS EN LA SIGUIENTE BIENALIDAD para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos.

Handwritten signature or initials.



Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020002200064	Construcción Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ DE VALLEDUPAR - CESAR	AC-45 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$11.436.186.938,07
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de recurso</b>		<b>Valor</b>
Departamentos - CESAR		Asignaciones Directas	2020	\$5.718.186.938,07
<b>Valor Aprobado por el Ocad</b>		\$5.718.186.938,00		
<b>Cofinanciación</b>				
<b>Otras Fuentes</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Cronograma MGA</b>	<b>Valor</b>	
Entidad Presupto. Nacional-PGN-SGR Funcionamiento - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - GESTION GENERAL	Nación - Funcionamiento	2020	\$5.718.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CESAR	Asignaciones Directas	2020	\$5.718.186.938,07		\$0,00	2021
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ			Valor	\$11.436.186.938,07	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ			Valor	\$517.543.725,41	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO



NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	POSITIVO	2021
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	POSITIVO	2021
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ	POSITIVO	2021

Con base en la anterior votación, el OCAD DEPARTAMENTAL SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, aprobó las vigencias futuras de ejecución.

**Justificación del sentido del voto Gobierno Departamental:** El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 45 de 2017 y sus modificaciones, de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM.

El valor total del proyecto es de \$11.436.186.938,07, los cuales corresponden SGR AD 5.718.186.938,07 Y MINSALUD \$ 5.718.186.938,07.

El plazo de ejecución física y financiera es de 17 meses.

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo lo 2.2.4.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el nivel de Gobierno Departamental define el sentido del voto del Gobierno Departamental de manera POSITIVA.

El proyecto cumple con los requisitos generales y sectoriales establecidos por el Acuerdo 45 de 2017 y sus modificatorios de conformidad con la ficha de verificación de requisitos SPM emitida por la secretaria técnica del OCAD.

Sistema de Evaluación por Puntajes : 97,20.

Teniendo en cuenta toda la información cargada en el aplicativo SUIFP-SGR, se emite el VOTO POSITIVO por parte del Gobierno Departamental.

Se concede autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en bienalidad 2021 – 2022.

La designación de la entidad que realizará la ejecución del proyecto cumple con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza.

**Justificación del sentido del voto Gobierno Nacional:** El Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto técnico de pertinencia el 25 de Junio de 2020; el proyecto cumplió con los requisitos establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 conforme lo señala la ficha de la Secretaría Técnica del OCAD Cesar; la Secretaría Técnica del OCAD reporta disponibilidad de recursos para la aprobación, y el tiempo estimado de ejecución física y financiera es de 17

Gobernación del Cesar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:45 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 05:45 pm

Dirección: Calle 16 # 12 - 120 - Edificio Alfonso Lopez Michelsen - Valledupar Cesar - Colombia

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954 099 / (575) 5748230

Handwritten signature or initials.



meses. Así mismo se da cumplimiento a las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012; y la iniciativa obtuvo una calificación de 97,2 en el Sistema de Evaluación por Puntajes, superando el mínimo establecido

## 7. INFORMAR AL OCAD LA LIBERACIÓN AUTOMÁTICA DE RECURSOS DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

*Artículo 30. Designación de ejecutor. Para los efectos previstos en el artículo 22 de la presente ley y en concordancia con el párrafo del artículo 6° y el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y las normas vigentes, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designarán los ejecutores de los proyectos de inversión y la entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría considerando, entre otros criterios, la zona de influencia del proyecto y la entidad territorial formuladora del mismo. De conformidad con el párrafo 5° y párrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) y las entidades beneficiarias se regirán por la normatividad que les sea aplicable.*

**Parágrafo. Si una entidad designada ejecutora por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión no expide el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados, a más tardar seis (6) meses después de aprobado el proyecto de inversión, el OCAD liberará automáticamente los recursos para la aprobación de nuevos proyectos de inversión. La secretaria técnica del OCAD reportará estos casos al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación para que se tengan en cuenta en la medición del desempeño en la gestión de los recursos del SGR y a los órganos de control. Se exceptúan los casos en los que por causas no atribuibles a la entidad designada ejecutora no se base de liquidación con el que se realizará cada liquidación definitiva, sin perjuicio de lo pactado en los contratos vigentes a la fecha de promulgación de la presente ley.** (Subraya y negrilla fuera de texto).

Y el Acuerdo 057 de 2020 en su Artículo 4.4.3. Liberación del recursos que deben informarse al OCAD. Se informará por escrito al OCAD de la liberación total o parcial de recursos de proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, en los siguientes casos:

### 1. Liberación total de recursos del SGR.

a) Cuando pasados seis (6) meses desde la aprobación del proyecto de inversión la entidad ejecutora designada por el OCAD no expida el acto administrativo correspondiente que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo

Gobernación del Cesar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:45 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 05:45 pm

Dirección: Calle 16 # 12 - 170 Edificio Alfonso Lopez Michelsen Valledupar Cesar Colombia

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954 099 / (575)-5748230

x  
UP



*unilateral que ordena el gasto y no solicite la prórroga prevista en el artículo 4.1.2.3.2 del presente acuerdo o, cuando se venza dicha prórroga sin que la entidad ejecutora expida los mencionados actos administrativos, operar la liberación automática de los recursos.*

*b) Cuando el OCAD decida no otorgar la prórroga de la que trata el artículo 4.1.2.3.2 del presente Acuerdo se cumplan los seis (6) meses desde la aprobación del proyecto de inversión y la entidad ejecutora no expida el acto administrativo correspondiente que ordena la apertura del proceso de selección o acto administrativo unilateral que ordena el gasto, operará la liberación automática de los recursos.*

En este caso corresponde a la Secretaría Técnica informar al OCAD.

Como consecuencia de la liberación total de recursos se desaprobarán los siguientes proyectos:

- a) CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL SECTOR ALTO PRADO EN EL MUNICIPIO DE CURUMANÍ, CESAR BPIN 2018202280043. Valor: 2.087.224.921,00 por no expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, cuyo plazo venció el 03 de junio de 2020.
- b) DOTACIÓN MOBILIARIO DE OFICINA, PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EDIFICIO CARLOS LLERAS RESTREPO, DEPARTAMENTO DEL CESAR CESAR. BPIN 2019002200108 Valor: 1.423.313.483,00. por no expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, cuyo plazo venció el 05 de mayo de 2020.
- c) FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. BPIN 2019002200034 Valor: 1.300.000.000,00 por no expedir el acto administrativo que ordena la apertura del proceso de selección, cuyo plazo venció el 05 de mayo de 2020.

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo, y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterados de la liberación de los automática de los recursos.

#### **8. INFORMACIÓN AL OCAD SOBRE AJUSTES A LOS PROYECTOS REALIZADOS POR LAS ENTIDADES EJECUTORAS.**

La Secretaría Técnica informa a los miembros del OCAD sobre los siguientes ajustes a los proyectos realizados por las entidades ejecutoras:

*Handwritten signature/initials*

EJECUTOR	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	No AJUSTE	TIPO DE AJUSTE	FECHA DE RECIBO
CESAR	2018002200028	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE GARUPAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	No 3	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	15 de mayo 2020
CESAR	2020000020007	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PÚBLICA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN CESAR	No 1	Redistribución De Costos De Las Actividades Asociadas A Los Productos	19 de mayo 2020

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo, y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los ajustes por ejecutor presentados.

#### 9. INFORMACIÓN AL OCAD DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTROL DE LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LAS REGALÍAS.

El Dr. Wilson Solano, el Dr. Carlos Arevalo, y Francisco Altamar – Alcalde de El Copey vocero de los Alcaldes, indicaron que se da por enterado de los Actos Administrativos de la Subdirección de Control de la Dirección de Vigilancia de las Regalías.

#### 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicita dejar constancia de lo siguiente:

a) Que el artículo 27 de la Ley 1942 de 20181, señala: "Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración. En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos."

b) Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría o la supervisión que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías de la Cuenta Única, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del Sistema de Presupuesto y Giro de

*Handwritten signature/initials*



**Regalías –SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público;** esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR, si la gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a los saldos de las cuentas maestras de las entidades y no de la Cuenta Única del SGR, ésta no se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse localmente por la entidad designada como ejecutora, haciendo uso las herramientas tecnológicas propias de las que disponga.

Agotado el orden del día, siendo las 01:50 pm se dio por terminada la sesión virtual del OCAD CESAR.

## ANEXOS

CUADRO CONSOLIDADO DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS.  
VOTOS DE LOS TRES NIVLES DE GOBIERNO.  
ACTOS ADMITIVOS INFORMADOS.

En constancia se firma la presente acta a los 31 días de julio de 2020.

  
WILSON ANDRES SOLANO GRACIA  
Gobernador del Cesar (E)  
PRESIDENTE  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR

  
LUIS JOAQUIN MENDOZA SIERRA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación Departamental  
SECRETARIO TÉCNICO  
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CESAR

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

Gobernación del Cesar

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:45 am - 12:45 pm y 02:45 pm - 05:45 pm

Dirección: Calle 16 # 12 - 170 - Edificio Alfonso Lopez Michelsen - Valledupar - Cesar - Colombia

Líneas de Atención a la Ciudadanía: 01-8000-954-099 / (575)-5748240